



Secretario: doy fe.

Juan F. Rojas

Urbano Figueroa

Procurador Jilmar L. Urdiales

Juni 21. Verisignum

Sección extraordinaria del día 26 de Diciembre de 1910.

Presidencia del Sr. Juan F. Rojas.

En la Villa de Guayaquiles Estado de Nuevo León, a los veinte y seis días del mes de Diciembre de mil novecientos diez, reunida en sesión extraordinaria a la hora de reglamento y en el Salón de Acuerdos del R. Ayuntamiento los miembros que forman la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Juan F. Rojas, Alcalde P. Propietario, habiéndose declarado abierta la sesión el Secretario dió lectura al acta anterior que sin discusión fue aprobada. Acto continuo el Sr. Presidente dió cuenta con el cálculo de Ingresos y presupuestos de Ejercicios formados en cumplimiento de la Circular n. 141. fecha 6 del actual, como base del que deberá remitir en los primeros días de Enero próximo al R. Ayuntamiento que deberá regir el siguiente año de 1911, y habiéndose encontrado de conformidad fue aprobado por la Corporación. En seguida el mismo Sr. Presidente manifestó que con motivo de estar próximo a finalizar el presente año, era probable que la Corporación no pudiera verificar otra sesión ordinaria, por lo que someterá a su deliberación las proposiciones siguientes: Primera: El R. Ayuntamiento de esta Villa clausure hoy el periodo de sus sesiones ordinarias. Segunda: Participe su clausura al Superior Gobierno del Estado para su conocimiento. Y puestas a discusión dichas proposiciones fueron aprobadas por unanimidad. No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión firmando la presente para su constancia ante mí el Secretario: doy fe.

Juan F. Rojas

Urbano Figueroa

Procurador Jilmar L. Urdiales

Juni 21. Verisignum